

Aplicación de la teoría del terrorismo internacional en el contexto actual de la comunidad internacional

Application of the theory of international terrorism in the current context of the international community

Aplicação da teoria do terrorismo internacional no contexto atual da comunidade internacional

Verónica Montes Tejada⁶
Juan Esteban Rivera Flórez⁷

DOI: 10.24142/indis.v8n15a3

Resumen

El fenómeno del terrorismo ha estado presente durante años en la historia, razón por la cual no se ha salvado de estar inmerso en diversas y fuertes polémicas. Hay autores que coinciden en definir el terrorismo como el uso o la amenaza de la violencia, un método o estrategia de combate para alcanzar determinados fines. Al parecer la comunidad internacional no parece estar muy cerca de llegar a un consenso sobre la definición de terrorismo. La mayoría de

-
- 6 Estudiante de Ciencias Políticas, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. CvLAC: https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0002033107; ORCID: <https://orcid.0000-0003-4980-5291>; Google Scholar: Verónica Montes Tejada; Correo electrónico: vmontest@unal.edu.co
- 7 Estudiante de Ciencias Políticas, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9417-9616>, Correo electrónico: juriveraf@unal.edu.co

las veces suele catalogarse como un tipo de violencia política cuyo objetivo es generar miedo a la población por medio de sus actos bélicos

Palabras clave: terrorismo; comunidad internacional; amenaza de la violencia; estrategia de combate; violencia política.

Abstract

The phenomenon of terrorism has been present for years in history, which is why it has not been saved from being immersed in various and strong controversies. There are authors who agree in defining terrorism as the use or threat of violence, a combat method or strategy to achieve certain ends, apparently the international community does not seem to be very close to reaching a consensus on the definition of terrorism. Most of the time, it is usually classified as a type of political violence whose objective is to generate fear in the population through its acts of war.

Keywords: terrorism; international community; threat of violence; combat strategy; political violence.

Resumo

O fenômeno do terrorismo está presente há anos na história, razão pela qual não foi poupado de estar imerso em várias e fortes controvérsias. Há autores que concordam em definir o terrorismo como o uso ou ameaça de violência, um método ou estratégia de combate para atingir determinados fins, aparentemente a comunidade internacional não parece estar muito perto de chegar a um consenso sobre a definição de terrorismo. Tempo, costuma ser classificado como um tipo de violência política cujo objetivo é gerar medo na população por meio de seus atos de guerra.

Palavras-chave: terrorismo; comunidade internacional; ameaça de violência; estratégia de combate; violência política.

El fenómeno del terrorismo ha estado presente durante años en la historia, razón por la cual no se ha salvado de estar inmerso en diversas y fuertes polémicas. También, muchos son los dilemas que se encuentran al intentar estudiar este fenómeno (Jackson, 2016). El primero y, sin duda, el más importante, es a nivel “lingüístico”, o

sea el hecho de que, aunque este nos acompañe aproximadamente desde el año 69 d. C., su definición todavía no es del todo clara, es decir, aún no se ha podido establecer u adoptar internacionalmente y en ocasiones tampoco regional, una concepción que permita dar una respuesta única y satisfactoria al momento de referirse a éste. Hay autores que coinciden en definir al terrorismo como el uso o la amenaza de la violencia, un método o estrategia de combate para alcanzar determinados fines, y otros han destacado su carácter simbólico, destinado a modificar la conducta política del enemigo (Calleja, 2016). Por otro lado, al parecer la comunidad internacional no parece estar muy cerca de llegar a un consenso sobre la definición de terrorismo.

Y el segundo es que, en la mayoría de las veces, suele catalogarse como un tipo de violencia política cuyo objetivo es generar miedo a la población por medio de sus actos bélicos. Momento donde se vuelve uno de los términos más poderosos en este campo, porque quien la aplica tiene la capacidad de deslegitimar y criminalizar a los grupos que se asignaran con esta categorización. Además, desde sus orígenes como fenómeno político, el terrorismo ha resultado un poco complejo, ya que ha sido objeto de muy discordantes definiciones por las diferentes ciencias sociales, pues mientras existen autores que lo han definido como “un proceso, forma o estrategia de violencia política comparable a la insurrección, la rebelión, la guerra civil o el golpe de Estado” (Calleja, 2016, p. 63), otros han decidido centrarse en su ideología, teniendo en cuenta para su estudio temas como implicaciones morales, en el campo de “la psicología y el comportamiento de sus actores o sus apoyos sociales” (Calleja, 2016, p. 63).

Si el terrorismo se observa desde el punto de vista ortodoxo, se descubre que éste es considerado un “tipo de violencia de una forma positivista, es decir, un objeto de estudio ontológicamente fijo y observable” (Martini, 2015, p. 191). Mientras los autores de los estudios críticos consideran que “es el producto de una construcción social y discursiva, histórica y socialmente contingente” (Martini, 2015, p. 192), ambos campos de estudios arrojan resultados para analizar el fenómeno. Sin embargo, el primero tiende a jugar un papel más introductorio, el segundo, muestra un análisis más profundo en lo que se desea investigar.

Mirándolo desde otros factores se descubre que el terrorismo se ha convertido en parte de nuestras vidas; las medidas antiterroristas que se han venido implementando para contrarrestarlo y evitar que se expanda a las esferas tanto públicas como

privadas de la sociedad. Otro factor importante que se observa con este fenómeno es su capacidad para influir en la opinión pública y de crear enemigos absolutos en este campo, siendo explotado por los medios de comunicación que “han abusado ampliamente [del] término por su capacidad de llamar la atención y de sugerir que ha ocurrido algo espectacularmente peligroso y bárbaro” (Jackson, 2016).

Considerando lo antes descrito, se puede decir que, el terrorismo como especialidad científica, ha ido consolidando su crecimiento a través de los años, agrupándose principalmente en cuatro etapas. La primera fue en los años sesenta cuando surgieron los ensayos iniciales que lo trataron de mostrar como un saber en las ciencias sociales. La segunda etapa comprende los años de 1970 y 1978 donde se produjo un aumento considerable en los estudios; esto se atribuye a que, por ese tiempo, los actos terroristas se incrementaron y su cobertura fue amplia. La tercera etapa pasó entre 1986 y 1990, momento donde se produjo una importante reducción en estos trabajos, primero por la disminución de los atentados, y segundo, porque las fuentes no eran del todo confiables. La cuarta etapa comprende desde el 11 de septiembre del 2001 hasta la actualidad, que durante la Guerra Fría había sido dejado de lado (aunque no olvidado), pero con el atentado a las Torres Gemelas se volvió a poner los ojos sobre éste, especialmente por muchos teóricos de relaciones internacionales, convirtiéndolo en un nuevo debate y de intensa producción académica, ahora centrándose de forma prioritaria en la indagación lógica de los atentados suicidas conectada con el papel capital del extremismo religioso (Cook, 2005 y Juergensmeyer, 2001), y revalorizaron el potencial de la violencia futura elevando la escala del problema terrorista al rango de amenaza estratégica (Ranstorp, 2007: 10).

La cuarta etapa es, sin duda la más importante, primero, debido a que, desde aquel suceso, se retomaron las investigaciones para entender el fenómeno, dirigiendo las investigaciones con un tinte diferente, pues ahora era observado como una amenaza sin precedentes a la seguridad mundial, y segundo, porque desde esta fecha se permitió volver nuevamente a la visibilidad de los actos terroristas, haciendo que cambiara de manera catastrófica el orden mundial que existía hasta ese momento, dando esto paso a un “nuevo orden mundial” que significaba “dejar de lado el desarrollo económico, social, cultural o el cuidado medio ambiental, para darle más interés a la seguridad internacional, dejando en segundo plano los derechos humanos, el

derecho internacional humanitario y las reglas imperativas del derecho internacional general” (Rodríguez, 2012). Con esto, se descubrió que se había globalizado, es decir, el terrorismo empezó a traspasar las fronteras de los Estados, y, por primera vez en la historia, se activó el artículo cinco de la Carta de la Alianza Atlántica. Existe, desde ese momento, un fuerte apoyo político internacional contra las acciones terroristas en el mundo. “Las naciones conocen que es necesario limitar la soberanía de los Estados a favor de la seguridad colectiva y la lucha en contra del terrorismo y también como crimen internacional, aceptándose la injerencia sobre Estados que brinden facilidades al terrorismo” (Rodríguez, 2012).

Partiendo de lo anterior, y ya conociendo un poco el contexto de la situación, el propósito del ensayo es conocer en qué consiste la teoría del terrorismo internacional, cuál es su historia y cómo es aplicada actualmente por los Estados miembros de las Naciones Unidas. La estrategia que se llevará a cabo para cumplir con los objetivos propuestos es la investigación documental que involucra tanto el aspecto histórico para comprender el contexto en que se dan los acontecimientos, como la cualitativa para lograr entender el fenómeno en el entorno donde se originaron, por medio de la revisión o comparación de diferentes tipos de fuentes documentales referentes al tema que se desea investigar.

Como se mencionó, la metodología que se pretende desarrollar en el ensayo es una de tipo cualitativo, con el fin que se pueda realizar una exploración directa, que permita conocer en qué consiste la teoría del Terrorismo Internacional y cómo es aplicada en la actualidad por la comunidad internacional. En el trabajo, el tipo de enfoque permitirá la utilización de diversas fuentes de información que estarán direccionadas a responder la pregunta investigativa.

Teoría del terrorismo internacional y su aplicación en la comunidad internacional

Dentro de la disciplina de las relaciones internacionales hay debates de todos los tipos: sobre el enfoque, la metodología, el objeto de estudio, etcétera. Dicha situación propicia el surgimiento de posturas e interpretaciones sobre los términos relativos a la disciplina, y en el caso que es relevante tratar para el trabajo, nos encontramos con el concepto de “terrorismo”. Para Borrero, A. (2006) el término en específico

es particularmente intrincado de definir porque suele estar estrechamente ligado a filtros morales, y por lo tanto subjetivos, por su relación directa con los ataques que sometan el orden público o con grupos altamente politizados y con cargas ideológicas bastante sustanciales. Así señala que “lo que para una persona es un terrorista, para otra puede ser un luchador por la libertad. El problema siempre está presente porque las definiciones se fundamentan en el supuesto de que hay ciertas clases de violencia política justificables, en tanto que otras no lo son” (Borrero, 2006, p. 72).

Continúa aseverando que “para muchas personas, casi cualquier acto de violencia o de amenaza de la misma se puede incluir bajo el mote de terrorismo” (Borrero, 2006, 72), indicando que ha sido un término muy usado y mangoneado en todo tipo de discusiones entre académicos, políticos, juristas, medios de comunicación e, incluso, la gente del común. Es esta misma situación la que expone la necesidad de una definición precisa, que no flaquea por específica e inaplicable, ni por generalista en exceso que no facilite un estudio apropiado. Algo que también vale la pena destacar, y que menciona Paul Wilkinson (como se cita en Borrero, 2006), es que las personas tienen distintos límites en lo que a miedo respecta, además que, por condicionantes contextuales tales como las concepciones psíquicas y culturales del individuo, facilita que ciertos estímulos expresados en imágenes o experiencias generen más o menos terror dependiendo de la persona. Haciendo énfasis en lo ambigua que es la percepción del individuo promedio, hay que tener cuidado con abarcar tanto, puesto que, como comenta Borrero (2006), “trae como consecuencia exagerar las amenazas y aumentar la percepción pública de inseguridad, dos reacciones que pueden llevar a represiones innecesarias y autodestructivas para el tipo de sociedad que se pretende conservar”, afirmación que podría interpretarse como una crítica a situaciones dadas, tal el caso de la “doctrina de seguridad nacional”. Sobre eso, (Buitrago, 1992, p. 6) explica que fue “un período de la vida política de América Latina que se inició en los años sesenta. En ese período los militares adoptaron una serie de principios orientadores del tratamiento que le dieron a los problemas sociales considerados subversivos”. En esencia, se trató de una época llena de abusos y arbitrariedades de las autoridades, cuya justificación era evitar el alzamiento de pensamientos revolucionarios, o como ellos llamarían, terroristas.

Volviendo al tema de postular una definición, es de vital importancia separar los distintos tipos de sucesos violentos, puesto que algo como un asesinato podría ser

una acción terrorista estructurada, o el resultado de un asalto callejero; lo más relevante es fijarse en el propósito de la acción. Dicho esto, es válido el uso del término “terrorismo político”, que podríamos definir como la amenaza o uso efectivo de la violencia por un particular o grupo, cuya intención busca crear angustia o miedo sobre un grupo seleccionado y mayor que el de las víctimas involucradas, con el objetivo de imponer en ese grupo o coaccionar a otros a que accedan a las demandas políticas de los perpetradores (Borrero, 2006).

Tomando en cuenta esta definición, podríamos adaptarla al objeto de estudio de la investigación, agregando que, dentro del ámbito de las relaciones internacionales, el terrorismo internacional, aparte de los elementos ya mencionados, tiene especial interacción con los actores internacionales, que usualmente son los Estados o la población de los mismos. Ejemplos de ello podríamos mencionar dos sucesos bastante conocidos por la ciudadanía: el atentado al World Trade Center y el caso del 11 de septiembre. Destacando el primero, podemos hacer un par de inferencias básicas. En aquel entonces la economía estadounidense se encontraba en un punto sólido corporativa y productivamente, no es descabellado asegurar que buena parte de la economía mundial se movía en los EE. UU., hecho especialmente notable en Nueva York. Dicho esto, el World Trade Center (WTC) era el punto donde se administraban o llevaban a cabo dichas interacciones de carácter económico con el resto del mundo, por lo que “atacar el WTC equivale a atacar al centro de la economía occidental, sino mundial”, asunto que, desde una perspectiva estadounidense, explicaría por qué los perpetradores provenían de Oriente Medio, región especialmente afectada por las intervenciones militares y políticas del país norteamericano.

Continuando con este apartado, a raíz del suceso del WTC y el atentado del 11 de septiembre, se comenzó a considerar con mayor seriedad académica e institucional el concepto de “terrorismo internacional”, aun cuando su significado fuese vago por la ausencia de estudios dedicados a ello; pero eso también implica que una codificación apropiada del lenguaje era de vital importancia, puesto que, por medio de él, se encuentra la legitimación o deslegitimación de las acciones hechas como contramedida a raíz de los atentados.

No sólo la guerra desencadenada por los Estados Unidos, sino también los saqueos, los secuestros de personas, las torturas e, incluso, los atentados

que han realizado los vencedores en los territorios ocupados han sido a su vez llamados ‘lucha contra el terrorismo’ en defensa de la democracia y las libertades. Y esta lucha, gracias a un ulterior deslizamiento semántico, ha sido etiquetada como “justa” (Ferrajoli, 2009, p. 16).

Sobre este inciso hay que enfatizar la distinción entre “guerra” y “terrorismo” como cuestiones con intenciones y magnitudes distintas. En palabras de Ferrajoli (2009, p. 15), “a un acto de guerra se le responde con la guerra y la movilización general contra el Estado agresor. A un delito, así sea gravísimo, se le responde con el derecho penal”, indicando que, idealmente hablando, los Estados tienen que responder acordes con las amenazas que se presenten, y no con un despliegue de fuerza militar desproporcionado. La anterior afirmación toma relevancia considerando la postura de los Estados Unidos frente al atentado del 11 de septiembre: calificar el acto terrorista no como tal, sino como un “acto de guerra”, terminó sirviendo como concepto justificante para la posterior movilización de tropas militares a Afganistán y luego a Irak.

Dicha situación propiciaba que se tachara de “terroristas” o “filoterroristas” a aquello o aquellos que se contrapusieran a las medidas tomadas por lo que podríamos llamar una estrategia de “contraterrorismo a escala internacional”, ejecutada principalmente por los Estados Unidos; y es justo en ese panorama donde podemos hablar de teoría del terrorismo internacional, en las decisiones tomadas y acciones ejecutadas por los diferentes actores ante el fenómeno del terrorismo.

Partiendo de la premisa anterior, se puede decir que, hasta el momento, no existe un consenso general que involucre una definición vinculante del término terrorismo, haciendo más compleja la respuesta normativa mundial al terrorismo y las medidas necesarias para atacarlo de manera adecuada (United Nations Office on Drugs and Crime, 2018). No significa esto que los Estados miembros de las Naciones Unidas ignoren la necesidad de elaborar un convenio general sobre el terrorismo internacional, sino, por el contrario, tienen como objetivo aportar una definición del concepto que permita conseguir un marco jurídico internacional y lograr que los Estados cooperen más estrechamente para hacerle frente a la amenaza.

Contexto en que fue postulada la teoría y razones por las que puede haber recibido cambios a lo largo del tiempo

La historia entendida como propuesta de análisis diacrónico de los procesos sociales ha sido una de las disciplinas que menos ha aportado al conocimiento integral y al esclarecimiento científico del fenómeno (Calleja, 2016), por sus inclinaciones y sesgos que se han producido en el momento de realizar los diferentes escritos. Sin embargo, a pesar de ser una problemática que nos acompaña desde hace siglos, son los atentados del 11 de septiembre de 2001 los que reactivaron nuevamente la atención de la ciudadanía sobre la evolución del terrorismo en la historia de la humanidad. Desde aquel día, “la perspectiva histórica se ha pretendido abordar con mayores o menores dosis de oportunismo, pero siempre ha quedado semioculta por las urgencias de seguridad de cada momento” (Calleja, 2016, p. 13).

El terrorismo es un fenómeno que se ha presentado una y otra vez a lo largo de la historia, pero abordarlo no es tan fácil como se esperaría. Es observado en la mayoría de las veces como “la interpretación cultural de la ‘guerra’, ‘revolución’, ‘insurgencia’ o ‘terrorismo’ y que diferentes gestos violentos se etiqueten bajo esta misma definición” de los últimos dos siglos que lo que muestran es realmente poco. A lo largo de la historia, se ha considerado que las causas del terrorismo han sido básicamente dos: El primero es el terrorismo nacionalista-separatista; esta categoría la representan miembros de “naciones, minorías nacionales, grupos étnicos o raciales que luchan por liberarse de lo que ellos consideran el dominio extranjero” (Harris, 1983). El segundo tipo de terrorismo es el que basa sus actos en la ideología política. “Este representa organizaciones tanto de la política de izquierda como de derecha, y grupos ambientales recién organizados con seguidores de ideologías mezcladas” (Vázquez, 2002, p. 76).

Para empezar, se observa que tuvo sus orígenes en la antigüedad y que los primeros casos de los que se tiene evidencia son los realizados en el año 69 d. C., por la banda de los sicarii, “secta religiosa que actuó en Palestina en contra de la administración romana en la lucha de los zelotes” (Vázquez, 2002, p. 56). Posteriormente, en el siglo XII, los ismailí, musulmanes shiíes, desarrollaron actividades terroristas contra los musulmanes suníes por motivos religiosos y políticos por considerarlos

perversos. En el siglo XV aparece la palabra “terror”, proveniente del latín *terror - terrores*, a su vez derivado de *terrere* (espantar, aterrar), significando “sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror”⁸. En los siglos XVIII y XIX, tras la Revolución Francesa, se hicieron frecuentes las ejecuciones por motivos políticos realizados por los jacobinos, cobrando significado como acto delictivo violento: *Système, Régimen de Terreur*. Desde aquel momento, se ha utilizado el término para denominar las formas más inimaginables de violencia.

En ese mismo siglo, se encuentra el nacionalismo en Japón que condujo a la restauración Meiji en 1868, acompañado de frecuentes ataques terroristas al shogunado Tokugawa (Vázquez, 2002, p. 56). El Ku Klux Klan, después de la derrota de la Confederación del Sur, que aterrorizó a los antiguos esclavos y a los representantes de la administración de la reconstrucción impuesta por el Gobierno Federal. Los Narodnaya Volya (Voluntad Popular), organización que actuó en Rusia durante más de tres años contra las autoridades zaristas. “Su principal líder, Morozov, sostenía que el terrorismo era una nueva forma de lucha preferible a una matanza generalizada, producto de una insurrección en masa” (Vázquez, 2002, p. 56). También, en ese tiempo, estuvieron presentes los partidarios del anarquismo, realizando ataques terroristas contra altos mandatarios e, incluso, contra los civiles.

En el siglo XX, aparecieron la Organización Revolucionaria Interna de Macedonia, la Ustashi croata, y el Ejército Republicano Irlandés, organizaciones que tenían el apoyo de otros gobiernos como, por ejemplo, del líder fascista Benito Mussolini. Ese tipo de terrorismo nacionalista apoyado por “el Estado provocó el asesinato de Francisco Fernando de Habsburgo en Sarajevo en el año 1914, lo que dio origen a la Primera Guerra Mundial” (Vázquez, 2002, p. 56). En este recorrido por la historia del terrorismo, también es protagonista Mao Tse- Tung, quien utilizó estrategias militares antes desconocidas para prolongar las formas de lucha.

En este siglo, también ocupan un lugar el fascismo y el comunismo, que realizaron actividades terroristas para llevar a cabo su proyecto político. La inestabilidad política en estos años hizo menos difícil las actividades terroristas. En la década de 1960, después de la Segunda Gran Guerra, se produjo una ola de violencia internacional debida a varios elementos que ayudaron a facilitar y hacer más evidente el

8 Diccionario de la Lengua Española, editado por la Real Academia Española.

terrorismo: avances tecnológicos, creación de armas más pequeñas, pero con mayor alcance, medios por los cuales expandir más rápido los movimientos y la comunicación, mayor conexión mundial y la publicidad que generan los ataques terroristas. En ese tiempo, además el terrorismo cambió un poco, no porque sus actividades hayan sido diferentes, sino porque sus objetivos cambiaron, es decir, ahora no se dirigían sólo a la esfera política, sino que se empezó a atacar a la población civil. “Se identificó por primera vez como blanco a la población civil en general, como medio de presión a favor de los fines de los movimientos” (Vázquez, 2002, p. 57).

En el siglo XXI, se encuentra el terrorismo internacional de manera imponente, porque, aunque había sido reprimido durante la Guerra Fría, no pudieron erradicarlos. Muestra de esto fue la creación de la “guerra de guerrillas” latinoamericana, teniendo sus orígenes en los antiguos conflictos políticos de los diferentes países de Suramérica. “La principal innovación la constituyó la creación de los llamados movimientos de guerrilla urbana, ya que las actividades terroristas se desplazaron desde el campo hasta las ciudades” (Vázquez, 2002, p. 61). El colapso de la URSS (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) significó dos cambios principales en el terrorismo internacional. El primero, la reducción de los grupos terroristas, porque en su gran mayoría dependía de sus benefactores soviéticos. El segundo, Irán llenó el vacío que había dejado la Unión Soviética.

Pero, sin duda, el más importante acto de este siglo fueron los atentados del 11 de septiembre del 2001. A éste le siguieron 11M, Europa y embajadas en el mundo, etcétera⁹, donde tuvo su mayor reconocimiento por los diferentes Estados del mundo. Los atentados terroristas ocurridos contra las Torres Gemelas hicieron que nos situáramos en un escenario complejo: menos peligroso que la Guerra Fría, pero, a la vez, menos controlable.

“El terrorismo es sin duda la ‘globalización del terror’, la organización no gubernamental mundial de la destrucción y la violencia. Los citados atentados han tenido como principal efecto desvanecer la percepción occidental de seguridad en sus propios territorios. Estos atentados fueron la prueba que el proceso de globalización mundial no se ha limitado únicamente a las comunicaciones y la economía, sino también al terror y la delincuencia” (Vázquez, 2002, pp. 77-78).

9 Material visto en clase con el profesor José Fernando Valencia Grajales: Teoría del terrorismo internacional.

Esto obliga a “exportar” la estabilidad de Occidente hacia las regiones del mundo donde se genera la amenaza. En este sentido, el secretario de Defensa de Estados Unidos reconoció en su momento que no era posible defender a todos los blancos del terrorismo internacional, entendiendo que la seguridad necesitaba de manera urgente una poderosa respuesta antiterrorista en el exterior. Otro gran tema de debate actual radica en considerar si el terrorismo es un fenómeno “nuevo” o el resultado de la evolución de tácticas y estrategias anteriores sobre la base de la revolución tecnológica asociada a la globalización (Copeland, 2001).

El fenómeno del terrorismo si bien es un suceso que se está registrado desde épocas antiguas, no se le ha considerado acompañar del término “internacional” hasta una etapa relativamente cercana en la historia humana, tomando especial relevancia desde el siglo pasado con la aparición del derecho internacional público y las sociedades globalizadas; periodos históricos como la Guerra Fría o la segunda mitad del siglo XX en Latinoamérica son ejemplos de ello, pero en lo internacional poco destaca tanto como las interacciones entre los Estados Unidos y Oriente, con representantes como Afganistán, Irak e incluso la infame guerra en Vietnam.

En consecuencia, el uso del término “terrorismo” ha tenido implicaciones ambiguas dependiendo de quién haga uso de la palabra, sea jurista, estadista o ciudadano. Dicho esto, los estudios académicos es común que se planteen más como una base para un posterior análisis exhaustivo que como un estudio profundo del fenómeno. Es, en ese territorio de desinformación, donde se precisa una definición coherente y adecuada. Para los propósitos de la investigación ha sido satisfactorio el concepto de “terrorismo político” —cuyo uso permite diferenciar entre las intenciones y la magnitud de los distintos tipos de agresiones—. No obstante, a la hora de aplicarse en contextos de la comunidad internacional, el desequilibrio de poderes no facilita la adopción de un término común a todos los actores participantes.

En la actualidad, todavía existen dos grandes debates relacionados con la definición del fenómeno del terrorismo. El primero, las definiciones acerca del fenómeno son muy ambiguas, provocando que su interpretación sea muy amplia, causando confusión en el momento de ser usadas, porque finalmente terminan siendo una construcción social que se enfrenta a la categorización que se impone desde el exterior para referirse a “actos ilegítimos e inmorales”. El segundo, su validez analítica se ve comprometida, es decir, sus usos van a depender de las condiciones políticas,

históricas, las creencias y la percepción del mundo de cada uno en el momento de su utilización.

Las medidas contra el terrorismo son diversas, pero en el momento de aplicarlas dependen de cada región, pues mientras algunas gozan de amplias facultades legislativas y supranacionales como, por ejemplo, la Unión Europea, hay regiones que sólo tienen la facultad de adoptar recomendaciones vinculantes, traducándose esto a que dependan de las leyes y procedimientos penales internos para que se puede aplicar en su territorio. Además, suele tornarse un poco complejo para las autoridades estatales establecer un plan de aplicación integrada que permita una estructura jurídica articulada. También, esta actividad es difícil para los funcionarios penales, que se tienen que adaptar a nuevas normas para cumplir con su trabajo.

Bibliografía

Borrero Mansilla, A. (2006). Terrorismo político. Definición y alcances de un fenómeno elusivo. Estudios. En: *Seguridad y Defensa*, 1(1), 70-77. <https://doi.org/10.25062/1900-8325.171>

Buitrago, F. L. (1992). Surgimiento, auge y crisis de la Doctrina de Seguridad Nacional en América latina y Colombia. *Análisis político*, (15), 6-34. Recuperado a partir de 27 de junio de 2022, de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/74379/67170>

Calduch Cervera, R. (2001). *La incidencia de los atentados del 11 de septiembre en el terrorismo internacional*. Recuperado en 27 de junio de 2022, de <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55164/7Atentados.pdf>

Calleja, E. G. (2016). Los estudios sociológicos sobre terrorismo: balance de los últimos veinticinco años. *Espacio abierto: cuaderno venezolano de sociología*, vol. 25, núm. 4, pp. 61-76, 2016. Universidad del Zulia. Recuperado en 27 de junio de 2022, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5801662>

Cook, D. (2005). *Understanding Jihad*. Berkeley: University of California Press.

Copeland, T. (2001). "Is the 'New Terrorism' really New? An Analysis of the New Paradigm for Terrorism", *Journal of Conflict Studies*, volumen XI, n.º 2, otoño, pp. 2-27.

Ferrajoli, L. (2009). Guerra y terrorismo internacional. Análisis del lenguaje político. *Anuario mexicano de derecho internacional*, 9, 13-33. Recuperado en 27 de junio de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-46542009000100001&lng=es&tling=es.

Harris, J. (1983). *The New Terrorism: Politics of Violence*. Nueva York: Julián Messaer.

Jackson, R. (2016). Repensando el “terrorismo” desde lo internacional. *Relaciones Internacionales, Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI)*, 32, 11-14. Recuperado a partir de <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/5310/5748>

Juergensmeyer, M. (2001). *Terrorismo religioso. El auge global de la violencia religiosa*. Madrid: Siglo XXI.

Martini, A. (2015). Terrorismo: un enfoque crítico. *Relaciones internacionales*. Recuperado a partir de 27 de junio de 2022, https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/677185/RI_28_11.pdf?sequence

Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito. Viena, ONU (2018). *United Nations Office on Drugs and Crime*. Recuperado en 27 de junio de 2022, de https://www.unodc.org/documents/terrorism/Publications/Module%202/Module_2_Spanish.pdf

Ranstorp, M. (ed.) (2007). *Mapping Terrorism Research. State of the Art, Gaps and Future Direction*, Londres: Routledge.

Rodríguez, S. (2012). *El terrorismo y la globalización*. Shirley L. Rodríguez Chamorro. Recuperado en 27 de junio de 2022, de <http://shrodriguezch.blogspot.com/>

Vázquez, J. (2002). Terrorismo internacional. *Boletín de Información*, (275), 4. Recuperado a partir de 27 de junio de 2022, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4581821>